Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_100_8_140_215

ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA EN PLAZO Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Doctora
MARÍA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial ESAP Boyacá - Casanare
Ordenadora del Gasto
Tunja

Doctor
FERNANDO PATIÑO PIRACOCA
Supervisor del Contrato No. ESAP-BOY-PS-047-2026
Profesional Universitario - Código 2044 - Grado 11
Coordinación Académica
Tunja

Asunto: *Aceptación de modificación contractual de prórroga en plazo y modificación de clausular del contrato de prestación de servicios profesionales No. ESAP-BOY-PS-047-2026. ID SECOP II: CO1.PCCNTR.9125696.*

Respetada Ordenadora del Gasto y Supervisor:

Yo, **JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.055.690.211expedida en Sora – Boyacá, actuando en calidad de **CONTRATISTA** dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. **ESAP-BOY-PS-047-2026**, suscrito con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – Dirección Territorial Boyacá - Casanare, cuyo objeto contractual consiste en:

> *"Prestar servicios profesionales para llevar a cabo eventos de capacitación en las temáticas relacionadas con fortalecimiento de las capacidades administrativas, en el marco de la oferta formativa de la dirección de capacitación, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general"*

Manifiesto de manera libre, expresa, voluntaria e inequívoca que conozco y acepto la modificación contractual consistente en la **PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN** y **MODIFICACIÓN CLAUSULAR**, conforme a las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas definidas por la Entidad.

Asimismo, manifiesto mi conformidad irrestricta con los términos y especificaciones de la modificación contractual tramitada por la Entidad, sustentada en los siguientes aspectos:

(i) **PRÓRROGA EN PLAZO:** Acepto la prórroga del plazo de ejecución por el término de **tres (3) meses**, contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente (25 de agosto de 2026), es decir, desde el **26 de agosto de 2026 hasta el 25 de noviembre de 2026**, alcanzando un plazo total acumulado de ejecución de **diez (10) meses**.

(ii) **MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES (OTRAS MODIFICACIONES):** Acepto los ajustes correlativos acordados en los Estudios Previos e instrumentos contractuales respecto a:

- **Plazo de Ejecución (Numeral 2.1):** Ampliación del plazo total de ejecución a diez (10) meses.
- **Forma de Pago (Numeral 5.2):** Reestructuración del plan de pagos adaptándolo a dos (2) pagos (meses de abril y noviembre de 2026), supeditado a las horas efectivamente dictadas, informe de actividades, soportes de seguridad social y recibo a satisfacción expedido por la supervisión del contrato.

Así mismo, manifiesto mi voluntad de continuar con la ejecución del objeto contractual durante el término de la prórroga, cumpliendo de manera íntegra las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y legales a mi cargo, de conformidad con las condiciones inicialmente pactadas y sus modificaciones.

Declaro bajo la gravedad del juramento que me encuentro al día en mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, obligación que mantendré vigente durante todo el periodo de la prórroga.

Finalmente, me comprometo a mantener vigente y gestionar oportunamente ante la compañía aseguradora la ampliación y/o modificación de la Garantía Única de Cumplimiento (Póliza), ajustando la vigencia y el valor asegurado a las nuevas condiciones de valor y plazo del contrato, atendiendo los requerimientos del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las instrucciones de la supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA
C.C. No. 1.055.690.211de Sora – Boyacá
Contratista - Contrato No. **ESAP-BOY-PS-047-2026**
ESAP DT Boyacá – Casanare

Número móvil de contacto: +57 - 3123894347

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Correo electrónico institucional: julian.cetina@esap.edu.co
Correo electrónico personal: contabilidadjuliancetina@gmailcom

Anexos Lista de Chequeo BS-FO-008:

- **Anexo 1.** Consulta de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
- **Anexo 2.** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- **Anexo 3.** Certificado Antecedentes Fiscales Persona Natural - Contraloría General de la Nación.
- **Anexo 4.** Certificado Antecedentes Disciplinarios Persona Natural - Procuraduría General de la Nación.
- **Anexo 5.** Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.
- **Anexo 6.** Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- **Anexo 7.** Registro Único Tributario (RUT).
- **Anexo 8.** Certificado de Antecedentes Profesionales.
- **Anexo 9.** Certificado de Vigencias Profesionales.
- **Anexo 10.** Certificado de Afiliación a Salud y Pensiones.
- **Anexo 11.** Compilado planillas de seguridad social pagadas - meses de abril, mayo y julio.